

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 2277407

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE
INDICA

MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPTO. DE EXTRANJERIA Y MIGRACION
09 AGO 2010
TOTALMENTE TRAMITADO

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 41980

Santiago, 12 de Julio de 2010

Jefatura de Investigaciones de Chile en OF.(O) Nº4501 de fecha 02 de Julio de 2010; y VISTO: estos antecedentes; lo informado por la

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. NO PROFES/TECNICO, a doña Maria Pia Jessica MALLQUI TRINIDAD de nacionalidad PERUANA en condición de DEPENDIENTE de Wilmer Javier MALLQUI VILLANUEVA, hasta 21.12.2010 .
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DE LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

DEPTO. DE EXTRANJERIA Y MIGRACION
PATRICIA VÁSQUEZ SÉPULVEDA
SECCIÓN VISAS

CGDH/PVS/MAS
[721]12/07/2010

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo